

SESIÓN NO. 130
ORDINARIA
13/12/2021

Sesión Ordinaria N°130 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 13 de Diciembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 129 Ordinaria del 06 de Diciembre de 2021.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 129 ORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN DE VISITAS**

1. PRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE CALLE CAMACHO, SOBRE COLABORACIÓN PARA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CALLE CAMACHO. LA SRA. ANABELLE DELGADO.

La Sra. Presidenta le da las bienvenida a las visitas, de esta forma les da la palabra para que expongan sus necesidades.

La Sra. Anabelle Delgado, Vecina de Calle Camacho agradece el espacio a su vez realiza una breve explicativa del motivo por el cual solicitan que, a esta calle, donde dando lectura a una carta donde hacen referencia a ciertas situaciones que están viviendo en esta comunidad, por lo que tienen gran preocupación de cómo se encuentra las instalaciones en este momento, donde no existen medidas de protección donde el proyecto ha quedado expuesto de forma que puede ocasionarse un problema a las personas que transiten por este lugar, agrega además que se presentó una emergencia en la comunidad y por motivo de la falta de culminación en los trabajos no pudo hacer el ingreso correspondiente los carros de emergencias, por lo que ellos como vecinos de esta comunidad, preocupados por esta situación es que solicitan a esta organización conocer si es que este proyecto se va a culminar o no, como se encuentra este

proceso y cuales son los planes remediales a ejecutarse para resolver esta serie de situaciones que se dan en esta comunidad, ya que sienten que están ignorados y desean ver este proyecto culminado, así como contar con una respuesta pronta de la situación que les aqueja en este momento.

La Sra. Presidenta comenta que, es de conocimiento de este Concejo la situación ya que hasta con fotografías se les ha informado de esta situación donde se le hizo una solicitud mediante un acuerdo del Concejo para que se les indicara el motivo por el cual el proyecto no se había culminado y estos indicaron que este proyecto no se había podido culminar debido a que debía dársele contenido presupuestario a la parte faltante. Por lo que le consulta al Sr. Alcalde sobre este tema, pero de ser necesario se le estaría solicitando una respuesta en el tiempo que la ley indica para conocer la situación.

El Sr. Alcalde indica que, en este caso, considera que debe hacérsele la consulta al departamento de Gestión vial Municipal para saber que es lo que paso en este caso para poder darle una respuesta, pero por el momento desconoce que es lo que paso.

La Sra. Anabelle Delgado, Vecina de Calle Camacho le llama al Sr. Alcalde para que busquen un compromiso al proyecto, para buscar la forma de culminar este proyecto.

La Sra. Presidenta indica que se estaría solicitando al Concejo tomar un acuerdo no de tres líneas si no una respuesta completa como la que se esta solicitando en la nota a la que dieron lectura.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, menciona que el tiene conocimiento de este proyecto, pero lo que mas le preocupa es el hecho de verlo en una situación peor de como se encontraba en su momento. Agrega que es una ingratitud lo que esta pasando con este proyecto el cual a sido presentado en varias ocasiones por varios miembros del Concejo, donde se han tomado varios acuerdos diferentes solicitando en varias ocasiones sobre el mismo tema. Donde para la próxima semana se les pueda brindar un informe por parte de la Administración dándoles el beneficio de la duda, pero dada estas situaciones considera que deben darle mayor seguimiento a la ejecución de los presupuestos Municipales, señala que dará tiempo en el plazo que sea fijado de forma que si en ese plazo no dan una respuesta satisfactoria de lo que se les está solicitando, estará interponiendo un recurso ya que todo tiene y debe estar documentado, considera que no es posible que se este asiendo sufrir a las personas de esta comunidad con las circunstancias como estas donde se aprobó un presupuesto y lo que era una ilusión se convirtió en una pesadilla, ya que lo que existe en este lugar es un desastre, les insta para que los que puedan vayan y realicen una visita el lugar y puedan ver lo que realmente fue lo que se hizo en este lugar, no son mentiras.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario indica que ante lo mencionado por la Sra. Anabel Delgado y en conversaciones con ella es conocimiento de este existen situaciones que le preocupan un poco como lo son las acciones del Ingeniero de la Unidad Tecnica a la hora de abordar el proyecto, recalca que ellos como Concejo se encuentran acá para colaborarles a las comunidades donde acogiendo las palabras de su Compañero González, donde mencionaba que en ocasiones se le da contenido presupuestario a calle que no tienen ni viviendas, lo cual es un poco preocupante el ver que existen comunidades que es de prioridad

darle finalidad a los proyectos o iniciarlos como corresponde, considerando esta situación como una burla. A esto solicita con todo el respeto que se solicite en el acuerdo lo siguiente: ¿Cuánto fue el contenido presupuestario?, ¿Cuánto es lo que esta pendiente por ejecutar?, si ya que las cosas deben hacer claras, concisas y concretas, y de esta forma poder ver que es lo que está pasando, ya que cree que sería bueno ver la estimación del proyecto que se realizo para poder ejecutar, por lo que cree que deben contar también con esa información, siendo esto lo que solicita que pueda ser incluido en el acuerdo que van a tomar.

El Sr. William Miranda, Síndico Propietario indica que el realizó una visita a este proyecto hace alrededor de 2 meses atrás e indico en su momento que ese muro no estaba concluido, que aun hacía falta muchos recursos para culminarlo, ahora si ya se realizó toda la inversión o no en esa oportunidad, él indico claramente indico que esta calle lo que requería es presupuesto, donde no son 5 colones lo que se van a invertir, donde son alrededor de 20 a 25 millones o más los que se deben invertir en este proyecto.

La Sra. Presidenta señala que en este momento lo importante sería apoyar al Sr. Alcalde en solicitar un informe de la parte de la unidad Técnica de Gestión vial donde se les informe detallado del presupuesto invertido, cual es el costo de la obra total y en que etapa se encuentra y porque en este año no se logro realizar algún trabajo al proyecto, esto ya que se han realizado solicitudes, fotografías, y tomado acuerdos y no se ha hecho nada, solo el año anterior donde se informo que se había hecho el muro. Pero de este año no se tiene un informe, siendo que considera importante que la Administración solicite a la UTGV un informe completo del expediente de este, del cual se solicita este resumido para mayor comprensión. Donde se indique: ¿Cuál era el total del presupuesto?, ¿Qué es lo que se iba a realizar?, Cual era el proyecto total? ¿Cuál es la etapa en la que se encuentra el proyecto? ¿Cuenta con presupuesto asignado para el periodo 2022?

Acuerdo# 3

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, BRINDAR UN INFORME DETALLADO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL EN EL CÚAL DEBE CONTAR CON LO SIGUIETE SOBRE CALLE CAMACHO:

- 1. ¿CUÁL ES EL MONTO Y COSTO TOTAL ASIGANDO EN EL PRESUPUESTO PARA ESTA CALLE?,**
- 2. ¿QUÉ ES LO QUE SE IBA A REALIZAR SEGÚN LO PROGRAMADO PARA ESTA CALLE?,**
- 3. ¿CUÁL ES EL PLAN DEL PROYECTO POR REALIZAR PARA CALLE CAMACHO?**
- 4. ¿CUÁL ES LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO DE CALLE CAMACHO?**
- 5. ¿INDICAR SI ESTA CALLE CUENTA CON PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PERIODO 2022?**
- 6. ¿CUÁNTO TIEMPO ES LO QUE CONSIDERAN SE TIENE PLANIFICADO PARA LLEGAR A TERMINO LA CONCLUSIÓN DE ESTA CALLE?**

SE SOLICITA QUE, ESTE INFOME SE PRESENTADO DE FORMA COMPLETA NO CON TRES LINEAS, SI NO QUE, ESTE SEA REALIZADO DE FORMA RESUMIDA PERO COMPLETA PARA MAYOR COMPRESION.

SE SOLICITA QUE SEA PRESENTADO EN EL TERMINO QUE LA LEY INDICA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO, PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: PLAZA COMUNAL ATENAS.

Expositores La Sra. Elisa Calderon y el Sr. Mario Álvarez como representantes de la Junta Directiva de la Asoc. De Desarrollo Integral.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los Señores y les da la palabra para que inicien con la presentación.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente y Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, da inicio con la presentación e indica las razones por la que se esta realizando estas solicitudes de proyecto en pro y mejoras para el edificio donde se encuentra en este momento la Asociación de desarrollo se están proponiendo ejecutar en este lugar, mencionando ampliamente el motivo por los cuales es que se están realizando estas solicitudes de mejora es por este ello por lo que a solicitud del Concejo se han presentado este día para informales los motivos puntuales por lo que como Asociación desean realizar estos proyectos e instan a la Municipalidad poder tomar las acciones y acuerdos correspondientes para que se pueda contar esta colaboración por parte de DINADECO y la Municipalidad para culminar y presentar esta propuesta. Menciona que estos ya tienen el diseño del anteproyecto del edificio. La da la palabra a Mario Álvarez ya que este proyecto se encuentra en tres etapas las cuales procederá a explicar.

El Sr. Mario Álvarez, Ingeniero del proyecto, comenta que en su momento se le presento el proyecto a los representantes de DINADECO, la cual fue rechazada por la primera vez ya que no lo encontraban atractivo o funcional a desarrollar, pero una vez se realizo la segunda propuesta de la creación de unas oficinas llamadas HUB Atenas, con 11 locales, etc.; donde lo que buscan es la forma de poder remodelar el edificio con los recursos que se disponen, donde se espera que se pueda ser productivos lo más pronto posible ya que la única forma es creando una plaza comunal, donde se desarrollen 11 locales modulares de 4x4, de forma que eventualmente se pueda dar los comercios en este lugar. Menciona que se esta en busca de que exista un comercio ancla como lo es un local que atraiga público, ya sea un banco una tienda de productos o electrodomésticos grande que tenga buena afluencia de público de forma que esto atraiga mas movimiento al lugar como lo es el banco popular que ese comercio amplio que busca la forma de apoyar al pequeño y mediano productos, así como a las asociaciones de desarrollo y emprendedores siendo la tercera etapa que se busca conseguir. Agrega que básicamente se busca hacer un espacio en el que se desarrollen estos locales

como un acceso al mismo nivel que la parte de los bomberos donde se dé un segundo piso en busca de llegar a desarrollarse en las etapas que se mencionaban al inicio.

La Sra. Presidenta indica que le gustaría contar con un poco más de tiempo, pero ya se les alargó un poco la presentación, indicando que le dará la palabra a dos miembros del Concejo para que estos puedan hacer alguna consulta o comentario que desean realizar. Así como consultarles por la propuesta de acuerdo que estos requieren para poder declarar el proyecto como de interés para el beneficio del Cantón de Atenas, o de interés de desarrollo comunal.

El Sr. Diego González, Regidor propietario propone que, dado a un tema de tiempo y orden, así como de la importancia en la que se presenta este proyecto, considera que si es mejor verlo y valorarlo a través de una sesión extraordinaria donde se de mas tiempo donde se pueda desarrollar el tema y dado que se dio la cancelación de la extraordinaria aun se cuenta con la sesión que puede ser tomada en cuenta.

La Sra. Presidenta indica que le parece importante hacerles ver que el proyecto esta presentado ante el concejo por escrito y ahora se dio la presentación para que fuera de conocimiento de todos, no sin antes mencionar que este es como un perfil que lo que se presento es como un perfil ante DINADECO lo cual se encuentran en espera de la aprobación, donde lo que están buscando es el impulso por parte del Gobierno local, considera que este proyecto es de gran interés en el desarrollo de comercial del Cantón que en este momento se encuentran desprotegidos en este momento. Donde desde el enfoque que se tiene en el desarrollo y lo que ha contribuido en las asociaciones de desarrollo, en busca del bien que se quiera tomar un acuerdo para apoyar estas gestiones como se ha hecho con otros proyectos que se han presentado en el Concejo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que siendo de la forma en la que explica la Sra. Presidenta este no tendría problema ya que consideraba que tal vez requerían de más tiempo y por la premura de la situación, pero si es así como lo aclara la Sra. Presidenta está a favor en brindarles su apoyo.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente y Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, menciona que en este momento el perfil del proyecto es el que se encuentra en DINADECO, por lo que en el momento que se les de la respuesta de que estos están avalando el proyecto y también les estarán solicitando mas cosas para el proyecto estando ya en ese momento dispuestos en solicitar una extraordinaria para que se pueda contar con el apoyo del Concejo y contar con la declaratoria de un interés de desarrollo comunal en el distrito central y si es posible que la Administración pueda contemplar el colaborarles con un presupuesto de un 10% de la obra, las cuales son importantes que deben irse mejorando en la marcha y poderlo ir viendo en el desarrollo del proyecto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que ante este proyecto le surgen algunas dudas de las cuales no se pueden desarrollar en este momento donde al ver la presentación de la propuesta presentada por la Sr. Calderón, señala que su consulta es sobre hacia qué tipo de población es que va orientado este lugar, esto varias razones ya que si bien es cierto se van a generar locales de alquiler con oportunidad para los artesanos de Atenas, por el tipo de alquiler lo cual es demostrado que deben contar con varios requisitos, estos productos deben

contar con mucha demanda, considera que existe la posibilidad de que no salga adelante, lo cual es un hecho que no solo ocurre en este cantón si no en varias partes del país, ya que le preocupa el hecho de que se dé un tipo de inversión en un lugar como lo es la Asociación de desarrollo de las cuales puedan perder la línea que se tiene y se lleva en este momento, por otro lado mencionan que el tema de la titularidad del inmueble no recuerda si este ya fue resuelto o aun esta pendiente de resolver ya que es una de los puntos importantes hasta para ser presentado ante DINADECO, pues en este sentido el tema debe estar claro.

La Sra. Presidenta le aclara que a las consultas realizadas estas están comisionado el tema del inmueble donde está ubicado el edificio de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, de la cual se esta a la espera de que se les remita los informes solicitados para el análisis correspondientes.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente y Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, le comenta que el proyecto va dirigido al desarrollo comunal, que ante las complicaciones que en muchas ocasiones se han presentado estos esperan que los pequeños productores y artesanos del Cantón puedan encontrar un lugar accesible para trabajar en conjunto donde todos puedan llevar sus productos y desarrollarse como emprendedores. Menciona que esta Asociación tiene como norte el impulsar y desarrollar la parte comunal que se esta dejando de lado en estos momentos, pero desean ser autosuficientes. Por otra parte, el tema del edificio se encuentra comisionada de forma que se pueda resolver.

El Sr. Mario Álvarez, Ingeniero del proyecto amplia mencionando que estos locales comerciales están desarrollados de forma que se puedan ubicar mas de un artesano o pequeño productor de forma que se puedan organizar, para desarrollar la propuesta del HUB Atenas.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, consulta si dentro del proyecto con DINADECO se contempló la contra- parte Municipal, de cuanto significa o si bien este cuenta con el presupuesto la Municipalidad para asumir esta parte mencionada.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente y Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, menciona que siempre debe existir una contrapartida la cual debe estar presupuestada, pero en este momento no se encuentra de esta forma porque esa contraparte sale de la recaudación de los impuestos por parte de los impuestos los cuales tiene que irse viendo el cual es un 10%, donde no todo tiene que ser aportado, en efectivo si no también en otras áreas donde se de un tipo de convenio de conveniencia entre ambas partes.

La Sra. Presidenta consulta por el convenio entre la ambas partes en este momento existe y es por Ley, por lo que ante lo expuesto y considerando la solicitud de la Asociación de Desarrollo pide a los compañeros que se pueda declarar de interés para el desarrollo Comunal el proyecto de una Plaza Comunal Atenas, consulta a los compañeros si estos están de acuerdo.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA DECLARAR DE INTERÉS DE DESARROLLO COMUNAL EL PROYECTO: PLAZA COMUNAL ATENAS, PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Los Señores de la Asociación agradecen el espacio dado.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Dr. Allan Astorga Gättgens

Notificaciones: a.astorga.g@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico / Varios Documentos

Asunto: IMPORTANTE DOCUMENTO SOBRE LA PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA SUSTITUTIVA PARA INTRODUCIR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PLANES REGULADORES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento solicita, que este sea leído con detenimiento y detalle, de una forma abierta, respecto al tema señalado. Como ustedes saben el MIVAH ha difundido y tiene en consulta una metodología sustitutiva a la metodología vigente de los IFA establecida en el DE 32967 - MINAE.

Se trata de un tema de la mayor trascendencia para los gobiernos locales y su interés en proteger el ambiente, los recursos naturales y promover un verdadero y eficiente desarrollo sustentable en sus territorios. No es un tema cualquiera y merece, con todo el respeto, de su mayor intención.

Por esta razón, quien suscribe, ha elaborado el documento adjunto a fin de enterarlos a todos ustedes sobre la situación que impera en este tema y para que, puedan tomar los insumos que consideren necesarios para plantear sus consultas, dudas y observaciones a los correos señalados en la nota del MIVAH que se adjunta, a más tardar el día 10 de diciembre del 2021. Les adjunto, además, para su conocimiento y por si es de su utilidad, una hoja en Word, con una serie de preguntas de fondo sobre el tema. Preguntas que, deberían ser objeto de respuesta de previo a discutir si es conveniente o no cambiar la metodología de introducción de la variable ambiental en los planes reguladores y cualquier otra planificación de uso del suelo.

Les aclaro que interés en todo esto es que se tutele de forma eficiente y efectiva la protección del ambiente y los recursos naturales.

La Sra. Presidenta, indica que, al necesitarse una respuesta para el 10 de diciembre, por lo que este a su solicitud fue remitido a la Administración para su atención, espera este haya sido atendido como corresponde. Propone lo siguiente:

SE DA POR RECIBIDO

INCISO 2

Documento enviado por UNGL

Notificaciones: jruiz@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-310-12-2021

Asunto: Aprobación del expediente 22.671

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, envían comunicado mediante oficio-DE-E- 310-12-2021, fecha 6 de diciembre, 2021 de la UNGL de la aprobación en segundo debate del expediente 22.671 "PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022", la Señora Karen Porras, indica que cualquier consulta con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez al correorjimenez@ungl.or.cr o al teléfono 2290-4152. Brindan un anexo del detalle de lo aprobado para las municipalidades indicando lo que corresponde a la Municipalidad de Atenas.

Céd. Jur 3-014-042075

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

790.521.733

(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

Acuerdo #6

SE ACUERDA: RECIBIR COMUNICADO DE LA UNGL SOBRE APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL EXPEDIENTE 22.671 "PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022". ES ACOGIDO CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS DESDE LA UNGL PARA RESTITUIR LOS FONDOS QUE POR LEY LE CORRESPONDEN AL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. SE AGRADECE Y SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Rosiris Arce, Asistencia Administrativa, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: Correo Electrónico**Asunto:** Presentación de Future Up: Región Occidente.**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, adjuntan presentación sobre Future Up; también adjuntan unos puntos en los que podrían colaborar. Reiteran su disponibilidad a reunirse de manera individual con el objetivo de trabajar en conjunto iniciativas de desarrollo de talento. Invitan a gestionar un espacio individual, en caso de que:

- Tengan contenido de formación formal o informal que se puedan recomendar a personas en nuestro país
- Tienen interés en presentar la plataforma a una población específica
- Capacidad de construir programas de desarrollo de habilidades para poblaciones específicos
- Oferta de contenido formativo tales como: webinarios, charlas, canales de YT, entre otros
- Requieran validar el contenido ya existente para sectores o esfuerzos específicos de desarrollo de talento
- Su mayor interés este puesto en la necesidad de mejorar nuestra forma de aprender y usar la tecnología y educación para cerrar brechas sociales

La Sra. Presidenta, habla de la importancia del proyecto, por lo que podrían realizar un análisis con la Alcaldía, Vicealcaldía, Departamento de Gestión Social, CCPJ y la Asociación de Desarrollo para realizar grupos de trabajo y así poder recibir la colaboración de CINDE para las Municipalidades de Occidente. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #7

SE ACUERDA: SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REALIZAR UN ANÁLISIS CON LOS DEPARTAMENTOS DE VICEALCALDÍA, GESTIÓN SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN CON EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ATENAS CENTRO Y LOS EMPRENDEDORES DEL CANTÓN DE ATENAS, DONDE SE LES INVITE A PARTICIPAR DEL PROGRAMA FUTURE UP: REGIÓN OCCIDENTE. PARA COORDINAR UNA REUNIÓN CON CINDE Y EL SR. HENRY CEDEÑO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4**Documento enviado por Concejo Municipal de Pococí****Notificaciones:** secretaria@munipococi.go.cr**Oficio:** SMP-2195-2021**Asunto:** Apoyo a coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-CO. Proceso: Acción de institucionalidad. Accionante: Alcalde Municipal de Río Cuarto.011

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, transcriben acuerdo tomado en apoyo a coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-CO. Proceso: Acción de institucionalidad. Accionante: Alcalde Municipal de Río Cuarto.011.

La Sra. Presidenta, comenta que, se debe recordar que el recurso fue acogido, por lo que se agradece la información.

SE RECIBE COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO.

INCISO 5

Documento enviado por Concejo Municipal de Esparza

Notificaciones: ecastrillo@muniesparza.go.cr

Oficio: SM-01009-2021

Asunto: Monción del Concejo de Esparza

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten acuerdo de aprobación de moción del Concejo Municipal de Esparza en los siguientes términos:

- 1. Solicitar al Ministro de Hacienda, Señor Elian Villegas Valverde, esclarecer a las juventudes de este país lo concerniente al desembolso de los CCPJ de los cantones que se han visto afectados, atendiendo de forma diligente las gestiones realizadas por el Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven, con la finalidad de poder realizar los desembolsos en las semanas restantes del actual periodo presupuestario.*
- 2. Comunicar a la Señora Viceministra de Juventud Margaret Solano Sánchez, así como al Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, Señor Luis Antonio González Jiménez, el apoyo de este Concejo Municipal a las gestiones realizadas, solicitando a su vez emprender los procesos necesarios con la finalidad de evitar que esta problemática se siga presentando.*
- 3. Comunicar a los 81 Gobiernos Locales el presente acuerdo solicitando su apoyo para las juventudes del país y el fortalecimiento de los CCPJ como espacio fundamental para el desarrollo e integración de las personas jóvenes en cada uno de los cantones de Costa Rica.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.*

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #8

SE ACUERDA: QUE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, ACUERDA APOYAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA, EN ACTA N° 125-2021DE SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL

VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ARTÍCULO VII, INCISO 1 “BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LAS JUVENTUDES DEL PAÍS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CCPJ COMO ESPACIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN CADA UNO DE LOS CANTONES DE COSTA RICA”.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01374-2021 / MAT-DGAFRH0136-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0843-2021, INFORME BIENES INMUEBLES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten oficio MAT-DGAFRH0136-2021 de la Dirección Administrativa Financiera y de Recursos Humanos en relación con las recomendaciones del Estudio de Bienes Inmuebles.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA: RECIBIR COPIA DEL OFICIO MAT-DGAFRH0136-2021, DEL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ, EN RESPUESTA AL ACUERDO DE ESTE CONCEJO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0084302021 RELACIONADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL ESTUDIO REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SE ENVÍA COPIA DEL OFICIO A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA PARA QUE, REALICE ANÁLISIS Y EMITA EL CRITERIO RESPECTIVO.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, comenta que, la Administración está acogiendo las recomendaciones y están proponiendo, por lo que considera que la Auditora debe verificar si estas son válidas.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01375-2021 / MAT-GAFRH0137-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0830-2021, SOLICITUD MANUALES PUESTOS POR SITRAMA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en respuesta a la solicitud de SITRAMA, indican que dichas observaciones se van a analizar en la implementación del Manual de Puestos.

La Sra. Presidenta, se refiere a la aprobación del presupuesto de forma parcial para el próximo año, ya que se rechazó la apertura de la plaza para la Auditoría Interna, por lo que mientras no este el Manual de Puestos no se pueden abrir plazas. Propone el siguiente acuerdo y lo somete votación.

Acuerdo #10

Se ACUERDA:

- 1. RECIBIR COPIA DEL OFICIO MAT-DGAFRH0137-2021 DEL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS EN RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0830-2021, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO, EN RELACIÓN A OBSERVACIONES EN NOTA DE SITRAMA. DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS.**
- 2. REMITIR NOTA A SITRAMA.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01376-2021 / MAT-GAFRH0138-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0794-2021, CRITERIO LEY EXPEDIENTE N° 21290 “LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten oficio MAT-DA-0981-2021, en relación con la Ley 21290, esta Dirección considera que el proyecto podría afectar la autonomía financiera, ya que se afectan las finanzas municipales y habría una disminución en los fondos que son asignados a otras instituciones o asociaciones.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #11

SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°21290 “LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y

TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER”; ES LA SIGUIENTE:

NOS OPONEMOS DE MANERA EXPRESA AL PROYECTO DE LEY, PORQUE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA AUTONOMÍA, FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Ministerio de Trabajo

Notificaciones: edrei.cabezas@mtss.go.cr

Oficio: Borrador Convenio MTSS - Municipalidades

Asunto: Propuesta borrador del Convenio entre las Municipalidades y el SNE

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, envían la propuesta borrador del Convenio entre las Municipalidades y el SNE, para su valoración. No se omiten manifestar que, quedan en disposición de atender las consultas respectivas.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, está de acuerdo en que se envíe al Gestor Jurídico para que este emita las recomendaciones correspondientes para luego ser analizado en Comisión.

La Sra. Presidenta, retoma la propuesta anteriormente realizada junto con la recomendación del compañero Diego y lo somete a votación.

Acuerdo #12

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR EL BORRADOR DEL CONVENIO MUNICIPALIDAD-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA LA APERTURA DE UNA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**
- 2. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA VALORE Y EMITA EL CRITERIO CORRESPONDIENTE PARA POSTERIORMENTE SER ANALIZADO EN COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por María Isabel Rodríguez Campos, Xinia María Rodríguez Campos, Norma María Rodríguez Campos y María de los Ángeles Rodríguez Campos / Bufete Rojas Rodríguez & Asociados

Notificaciones: andrearojasr1@hotmail.com

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Cesión de Traspaso de Derecho en el Cementerio de Atenas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, es la primera vez que este Concejo recibe una sesión de derechos de cementerio. Comenta que, anteriormente cuando se recibía una sesión de derechos esta venías con un estudio previo de la Encargado (a) del Cementerio o alguna recomendación técnica, inclusive una propuesta de acuerdo. Comenta que, por lo mencionado anteriormente propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #13

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE, EL ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO BRINDE UN CRITERIO A ESTA CONCEJO SOBRE LA SOLICITUD REALIZADA POR MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ CAMPOS, XINIA MARÍA RODRÍGUEZ CAMPOS, NORMA MARÍA RODRÍGUEZ CAMPOS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CAMPOS, SOBRE LA SOLICITUD DE CESIÓN DE TRASPASO DE DERECHO EN EL CEMENTERIO DE ATENAS.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-1962021-02

Asunto: Proyecto de Ley 20651 “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, este proyecto de ley pretende: establecer el marco jurídico nacional en materia de defensa comercial a través del desarrollo de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, adicionalmente crear normas legales necesarias para eliminar o prevenir el daño o amenaza de daño importante a la rama de producción nacional causado por importaciones objeto de dumping o de subvenciones; o bien, de permitir el reajuste estructural de la rama de producción nacional cuando las importaciones se den bajo ciertas condiciones y estas causen o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional.

La atención de las obligaciones contenidas en el proyecto de ley estaría a cargo del Ministerio de Economía Industria y Comercio y de la Unidad Técnica formada a al efecto en el proyecto. El proyecto de ley no afecta ni transgrede las competencias, capacidades y naturaleza de la Municipalidad.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #14

SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 20651 “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”; ES LA SIGUIENTE:

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Patricia Calvo, Planificadora Municipal y Miembro del Comité de Seguimiento del Plan Regulador

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Sobre Publicación del Reglamento de Audiencias Públicas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remite la Planificadora Municipal Patricia Calvo remite respuesta del Asesor Jurídico Christian Arias, sobre el Reglamento de Audiencias Públicas, la cual es la siguiente: “indica que, todos los proyectos de ley se publican en consulta por diez días hábiles y luego de transcurrido el plazo el Concejo Municipal acuerda su publicación definitiva de manera que el reglamento entraría en vigor el día siguiente a aquel de su publicación final”, por lo que la Sra. Calvo envía dicha información para atención del Concejo Municipal.

La Sra. Presidenta, propone lo siguiente.

SE ANOTA Y SE RECIBE PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

INCISO 13

Documento enviado por Wilberth Martín Aguilar, Coordinador Comité Municipal de Emergencias

Notificaciones: cme@atenasmuni.go.cr

Oficio: ATENAS-CME -0020-2021

Asunto: Respuesta a acuerdo MAT-CM-00721-2021

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, comunican que, la solicitud presentada por la señora Ana Yancy Campos vecina de la comunidad de San José se he traslado a la Licda. Jhoana Soto, Jefe de oficina del IMAS, Alajuela para el debido proceso según las competencias institucionales.

La Sra. Presidenta, propone lo siguiente.

SE RECIBE Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-00721-2021.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01380-2021 / MAT-GAFRH0142-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0636-2021, INFORME LEY 22412

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, este proyecto de ley es respecto a la condonación total o parcial de recargo, intereses o multas de otras sanciones que se adeuden a la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas, licencias, servicios. Añade que, la Administración ya remitió la propuesta correspondiente, esta fue analizada en Comisión y se estará presentando en Informe de Comisión. Propone adelanta el dicho informe y tomar el acuerdo respectivo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presente el dictamen de dicha Comisión sobre el Proyecto de Ley 22412. Solicita al compañero Ronald Ramírez dar lectura al mismo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, procede con la lectura.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone los siguientes acuerdos y los somete a votación.

Acuerdo #15

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY 22412 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #16

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL PROYECTO DE LEY 22412 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”.**
- 2. INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN EN EL CANTÓN SOBRE LA CONDONACIÓN DE MULTAS E INTERESES.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDO LA RESPUESTA REMITIDA MEDIANTE OFICIOS MAT-DA-01380-2021 Y MAT-GAFRH0142-2021; SE ENVÍA COPIA DE ACUERDO ANTERIORMENTE TOMANDO EN APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 22412 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”.

INCISO 15

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01379-2021 / MAT-GAFRH0141-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0713-2021, INFORME SOBRE ACERAS EN CONCEPCION.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, este es comunican que dicha información debe ser brindada por el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación. Además, especifica que, no es necesario que se envíe al Concejo la indicación de que corresponde al departamento de la UTGV, solamente que la Administración gestione la solicitud con quien corresponde.

Acuerdo #17

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENVIAR AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDE LA SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACERAS EN CONCEPCIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01378-2021 / MAT-GAFRH0140-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0705-2021, AUTORIZACION AUMENTO TARIFA CEMENTERIO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en este documento dan por recibido la aprobación del aumento en la tarifa del Cementerio Municipal.

SE RECIBE Y SE ANOTA PARA EL CONTROL CORRESPONDIENTE.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01377-2021 / MAT-GAFRH0139-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0787-2021, INFORME SOBRE PROYECTOS EN CONCEPCION.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, en este documento comunican que, con respecto a la solicitud de un informe y cronograma de los proyectos, esta Dirección considera que esta información se debe solicitar a los responsables de cada departamento. Señala que, dado que hay dos casos donde remiten comunicaciones internas al Concejo Municipal, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Sra. Secretaria, procede con la lectura.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a la propuesta de la Sra. Presidenta e indica que, no se puede pensar que cada departamento es una república independiente y al no corresponder viene de vuelta, por lo que considera que, en cada acuerdo se indique “solicitar al Sr. Alcalde para lo que procede...”, para que vaya donde tiene que ir y responda quién le corresponde, de manera que no se pierda el tiempo.

La Sra. Presidenta, comenta que, por eso se le indica a la Administración que, antes de mandarles ese tipo de respuesta se haga la gestión internamente para el departamento que corresponde, ya que ellos no indican a cuál departamento enviarlo, sino que la Administración es quién decide a cuál enviarlo. Reitera cuál es la solicitud que se está haciendo, a fin de que antes de enviar una respuesta parcial se hagan las gestiones con todos los departamentos de los procesos que se soliciten y envíen la respuesta en firme al Concejo. Retoma la propuesta de acuerdo y la somete a votación.

Acuerdo #18

SE ACUERDA:

ESTE CONCEJO SE PERMITE SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, LAS GESTIONES INTERNAS DE LOS PROCESOS NO SE COMUNIQUEN A ESTE CONCEJO HASTA EL TANTO NO SE TENGA UNA RESOLUCIÓN FINAL EN EL PROCESO DE LAS GESTIONES QUE SE ESTEN REALIZANDO EN RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01381-2021 / MAT-GAFRH0144-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0324-2021, INFORMACION PARA COLEGIO CONTADORES

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en este documento comunican que, en su momento se valoró por parte de Comisión de Emergencias de Atenas a las personas que debía involucrarse en esta capacitación.

La Sra. Presidenta, propone lo siguiente.

SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-00324-2021.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01382-2021 / MAT-GAFRH0145-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0822-2021, PAGO PROHIBICION COORDINADOR CONTADOR MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento trasladan la información y criterio del porque esta Administración según el análisis no está de acuerdo en el pago del plus al coordinador del departamento de Contabilidad por parte del Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos.

La Sra. Presidenta, consulta si desean que el documento se lea, ya que es bastante extenso o si se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto quién dictaminó, a fin de que se haga el análisis respectivo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, solicita se Comisione.

La Sra. Presidenta, indica que, está de acuerdo, ya que esto fue solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acuerdo #19

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO QUE FUE LA QUE DICTAMINÓ LA SOLICITUD DE PAGO PROHIBICION COORDINADOR CONTADOR MUNICIPAL.
APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 20

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01383-2021 / MAT-GAFRH0108-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0816-2021, RECURSOS DESTINADOS AL COMITÉ DEPORTES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento comunican que de acuerdo con la solicitud el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santo Domingo se indica que el porcentaje que se traslada al Comité Cantonal de Deportes de Atenas es del 4%.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #20

SE ACUERDA: REMITIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTO DOMINGO EL INFORME TRASLADADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL PORCENTAJE ASIGNADO POR ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, EL CUAL ES DE UN 4% DEL PRESUPUESTO ANUAL.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01384-2021 / MAT-GAFRH0146-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0776-2021, CAPACITACIONES PARA POLICIA MUNICIPAL COMO POLICIA TRANSITO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento comunican que, para el periodo 2022 se estará buscando capacitación para que los Policia Municipales puedan aplicar el código de tránsito en beneficio del Cantón.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerda #21

SE ACUERDA: RECIBIR Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0776-2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 22

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01385-2021 / MAT-GAFRH0147-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0748-2021, SOLICITUD INFORMACION PARA AUDITORIA INTERNA

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento comunican que, tanto esta Dirección y el departamento de Contabilidad van a estar brindando cualquier información que se le solicite.

Acuerdo #22

SE ACUERDA: RECIBIR Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-00748-2021, SE ENVÍA COPIA A LA SRA. AUDITORA INTERNA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 23

Documento enviado por Contraloría General de República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-LOC-1453

Asunto: APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Atenas. En tal sentido, **la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial para el año 2022 por la suma de ₡2.576,65 millones10.**

Se citan aprobaciones e improbaciones del Presupuesto Ordinario 2022.

APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

a) *Los ingresos estimados por un monto total ¢2.576,65 millones⁴ con base en la información y justificaciones aportadas por la Municipalidad.*

b) *El aporte del Gobierno Central, según registro presupuestario 70104 280 2310 2151 224, proveniente de la Ley n.º 8114, por las sumas de ¢695,80 millones⁵, con base en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022, Ley N.º 10103.*

2.1.2 Gastos

a) *El contenido presupuestario para financiar los gastos se aprueba a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones.*

b) *Se aprueba el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley N.º 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar*

IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor realiza las siguientes improbaciones:

2.2.1 Ingresos

El monto de ¢3,2 millones⁶ de la Transferencia de corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales, proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por incumplimiento del principio de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP; que señala que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, en virtud de que el monto asignado por el IFAM, es inferior en esa suma al propuesto por la Municipalidad.

La improbación de los ingresos presupuestarios implicará un ajuste en los gastos presupuestarios por el mismo monto.

2.2.2 Gastos

a) *El contenido presupuestario previsto en la subpartida 01.07.02 Actividades protocolarias y sociales por la suma ¢19,4 millones⁷, por cuanto las justificaciones presentadas no son suficientes ni detalladas, situación que no clarifica lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados, según lo dispuesto en las NTPP y lo señalado en las indicaciones comunicadas mediante el oficio n.º 11359 DFOE-LOC-0599, esto en aplicación de los criterios de oportunidad, economía, pertinencia y conveniencia. Adicionalmente, este tipo de erogaciones debe ser analizado a la luz de lo dispuesto en el principio de razonabilidad y proporcionalidad, los cuales pretenden que la administración adopte medidas sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles*

b) *Se imprueba el exceso sobre el 2% del contenido presupuestario incluido en la transferencia para el Catastro Nacional, según reforma el artículo 30 de la Ley 7509.*

c) *Se imprueba el contenido presupuestario incluido en la partida de Remuneraciones en lo que corresponde a la previsión anual para los aumentos salariales por encima del 1.4%, por cuanto no se aportaron elementos adicionales que justifiquen un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación, según la proyección de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2022 realizada por el Banco Central de Costa Rica en la Revisión del Programa Macroeconómico 2021-20228.*

d) *Se imprueba el contenido presupuestario en la partida de gastos de Remuneraciones del Programa I, para la creación de 1 plaza por cargos fijos para la plaza de Asistente de auditoría del Programa I, debido a que se incumple con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Municipal, el cual señala que “Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes”. Sobre el particular, la Administración mediante oficio MAT-DGAFRH0126-20219 del 10 de noviembre del 2021 señaló que dicha plaza no se encuentra incluida en el Manual de puestos. Las sumas resultantes de las improbaciones de gastos indicada anteriormente deberán trasladarse a la partida de “Cuentas especiales”, grupo Sumas sin asignación presupuestaria.*

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbados del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema. Dado que no resulta posible para la Contraloría General conocer concretamente cuáles son las cuentas afectadas con la improbación señalada, se requiere que se nos informe mediante el SIPP cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de cinco días hábiles.

Así mismo deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Atenas. En tal sentido, la Contraloría General

*aprueba parcialmente el presupuesto inicial para el año 2022 por la suma de ¢2.576,65 millones*¹⁰.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #23

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO Y SE DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO 2022.**
- 2. SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA VERSIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2022 POR LA SUMA DE ¢2.576,65 MILLONES.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 24

Documento enviado por Máster Maricruz Arce Delgado, Auditora

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-307-2021

Asunto: *INFORME DE LABORES ACTUALES DE LA AUDITORÍA INTERNA*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento se menciona que, está desarrollando un estudio de gestiones en la Unidad Técnica, este se había programado presentar a finales de diciembre, pero por circunstancias presentadas se ha decidido extender el alcance y se le ha dado más profundidad al auditar desarrollo de obra pública en esa área, se están analizando unos expedientes que conllevan más tiempo del programado. Aunado a que por experiencias pasadas se considera que es mejor presentar este tipo de informe que se derivan de resultados de estudios al iniciar el año siguiente y no en diciembre. Es importante también comentarles que la información en ese departamento ha sido difícil obtenerla, no se cumplen los plazos solicitados por la auditoría y tampoco se le comunica al departamento los motivos de tales atrasos, lo que ha obligado a pasar bastantes oficios y también hacer una advertencia de la situación. Además de las circunstancias comentadas la Contraloría General de la República ha solicitado cuatro investigaciones de los cuales uno ya fue realizado y se ha enviado el producto final a la parte competente esta semana, y tres están actualmente en desarrollo y se les está dando prioridad, además de estos hay más investigaciones en desarrollo y se está dando seguimiento a otras, en cuanto al tema del cementerio de Escobal se está dando seguimiento a las gestiones actuales administrativas para tomar decisiones sobre el caso.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA: SE RECIBE LA INFORMACIÓN DE LA SEÑORA AUDITORA REMITIDO MEDIANTE MAT-AUI-307-2021, SE LE DARÁ EL SEGUIMIENTO A LOS INFORMES A INICIOS DEL 2022 TAL COMO ELLA LO ESTÁ

COMUNICANDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, se refiere a la consulta realizada por el Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario, sobre los pasos peatonales donde el conductor tiene prioridad de vía, indicando que, se intento hacer la consulta al MOPT, pero se encuentran de vacaciones. Añade que, es un proyecto donde intentan que, si hay pasos muy transitados realizar alguna demarcación tanto vertical como horizontal, pero en vista de los atrasos del MOPT y la situación del COVID-19 se estarán eliminando esos pasos para que no ocurra ningún accidente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece al Sr. Alcalde por las gestiones realizadas y considera que, las acciones a realizar son las más convenientes antes de lamentar algún accidente.

La Sra. Presidente, también agradece al Sr. Alcalde por las acciones e información dada.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

SE VIÓ EN EL ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA, INCISO 14.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Presidenta, indica que, la Sesión Extraordinaria del viernes anterior se canceló y no hay sesión programada para el 23 de diciembre. por lo tanto, para este mes ya no hay sesiones extraordinarias. Agradece a TV Radio Atenas y a todos los participantes de la sesión.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del 13 de Diciembre del 2021.